



XIV Conferencia Sanitaria Panamericana

Santiago, Chile
Octubre, 1954

VI Reunión Comité Regional



CSPL4/19 (Esp.)
13 agosto 1954
ORIGINAL: INGLÉS

Tema 12: PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE LA OFICINA SANITARIA
PANAMERICANA PARA 1955

El Comité Ejecutivo, en su 22a Reunión, adoptó la Resolución XVI sobre este tema, redactada en los siguientes términos:

"EL COMITÉ EJECUTIVO,

HABIENDO EXAMINADO el Proyecto de Programa y Presupuesto de la Oficina Sanitaria Panamericana para el año 1955 presentado por el Director; y

TENIENDO EN CUENTA el Informe del Grupo de Trabajo sobre dicho Proyecto de Programa y Presupuesto, y siguiendo la tramitación que establece la Resolución I de la 16a Reunión del Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

1. Aprobar el Proyecto de Programa y Presupuesto de la Oficina Sanitaria Panamericana para el año 1955 (Documento CE22/2) y el Informe del Grupo de Trabajo relativo a dicho Proyecto (Documento CE22/47, Rev. 1).

2. Transmitir a la Conferencia Sanitaria Panamericana, como proyecto de presupuesto del Comité Ejecutivo, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo C del Artículo 12, Capítulo IV, de la Constitución de la Organización Sanitaria Panamericana, el Proyecto de Programa y Presupuesto de la Oficina Sanitaria Panamericana para 1955 presentado por el Director; así como el Informe del Grupo de Trabajo relativo a dicho Proyecto.

3. Llamar la atención de la XIV Conferencia Sanitaria Panamericana sobre los siguientes puntos contenidos en el Informe del Grupo de Trabajo:

- a) Estudio sobre necesidades, producción, centralización y distribución de vacunas para las Américas.

- b) Posibilidad de ampliar los programas de colaboración a las Escuelas de Medicina y Escuelas de Salubridad.
- c) Necesidad de que se aumente el material de información pública destinado a la distribución en los países de América, siguiendo un plan fijado por la Oficina."

En cumplimiento de lo dispuesto en la antedicha Resolución XVI el Director tiene el honor de transmitir a la XIV Conferencia Sanitaria Panamericana, para su consideración, los documentos antes mencionados, aprobados por el Comité Ejecutivo en su 22a Reunión.

Anexo: Documento CE22/47, Rev. 1

Documento CE22/2, se distribuye por separado.

*comité ejecutivo del
consejo directivo*



ORGANIZACION
SANITARIA
PANAMERICANA

*grupo de trabajo del
comité regional*

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



22a Reunión
Washington, D. C.
22-27 abril 1954

CE22/47, Rev. 1 (Esp.)
27 abril 1954
ORIGINAL: INGLES

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DESIGNADO PARA EL ESTUDIO DEL
PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE LA OFICINA
SANITARIA PANAMERICANA PARA EL AÑO 1955

El Grupo de Trabajo designado por el Comité Ejecutivo para estudiar el Proyecto de Programa y Presupuesto de la Oficina Sanitaria Panamericana para el año 1955, y formado por el Dr. Carlos Grunauer Toledo (Ecuador), Dr. Lucien Pierre-Noël (Haití) y Dr. Frederick J. Brady (Estados Unidos), se reunió el 24 de abril de 1954 a las 10:00 a. m. El Dr. Brady fué elegido Presidente, y el Grupo de Trabajo, juntamente con los funcionarios de la Oficina, procedió a examinar en detalle el Documento CE22/2. Se presentan a continuación el informe y las recomendaciones siguientes:

1. Observaciones generales.
 - 1.1 El Grupo de Trabajo reconoció que, en virtud de sus atribuciones, le correspondía estudiar y formular recomendaciones únicamente acerca de la parte de Programa y Presupuesto para 1955 relativa a la OSP. No obstante, se acordó examinar también otros programas a los fines de obtener información y antecedentes con respecto al cuadro general dentro del cual funciona la Oficina.
 - 1.2 Se observó que el importe total del proyecto de presupuesto de la OSP propuesto para 1955 era el mismo que el correspondiente a 1954, es decir, \$2,100,000, con un total a cubrir con cuotas de \$2,000,000.
 - 1.3 El Grupo de Trabajo quedó informado de que los programas financiados con fondos que figuran en la columna "OMS Ordinario" están sujetos a la aprobación o a las modificaciones que se introduzcan por la VII Asamblea Mundial de la Salud. Las modificaciones al Presupuesto de la OMS, bien sea que se refieran a programas o a fondos disponibles, tendrán repercusiones en el programa de la OSP, a las que será preciso hacer frente. Se planteó la cuestión de si se publicaría un nuevo documento

del Programa y Presupuesto de la OSP para 1955, en el caso de que las modificaciones lo hiciesen aconsejable. El Grupo de Trabajo, teniendo en cuenta los gastos que representa la nueva publicación de documentos, según indicó el Director, acordó recomendar que cualquier modificación que sea necesario introducir, figure en forma de addendum, en lugar de publicar un nuevo documento.

- 1.4 En cuanto a los fondos de la AT/NU, el Grupo de Trabajo observó que la suma total se basa en las asignaciones para 1954, pero que tal vez se reciban fondos adicionales, lo cual dependerá de que se hagan efectivas las aportaciones prometidas.
- 1.5 Las cifras de la columna "Otros Fondos Extrapresupuestarios" representan fundamentalmente la ayuda financiera que se espera recibir del UNICEF para los programas conjuntos UNICEF/OMS de salud pública. La cifra para 1955 acusa una disminución de \$1,000,000 aproximadamente en relación a 1954. Se explicó al Grupo de Trabajo que el documento incluye únicamente la ayuda financiera que se espera recibir del UNICEF, conocida hasta la preparación del proyecto de presupuesto. Esta cifra va aumentando constantemente a medida que se intensifica el planeamiento conjunto entre los dos organismos, y se espera que el importe total para 1955 ascienda por este concepto a \$1,900,000 aproximadamente. El Grupo de Trabajo reconoce que el importe de los fondos del UNICEF tendrá repercusiones presupuestarias por lo que se refiere a las aportaciones de la OSP/OMS a los programas conjuntos.

2. Resúmenes informativos.

- 2.1 Se examinaron los resúmenes informativos que figuran en las páginas 7 a 23. El Director mencionó que se ha suprimido por innecesario el Título IV en el presupuesto para 1955, toda vez que los préstamos concedidos por la Fundación Rockefeller y la Fundación Kellogg para la adquisición de los edificios de la Sede, han sido reembolsados en su totalidad.
- 2.2 Se observó un aumento, tanto en cifras absolutas como en porcentajes, de los fondos destinados a actividades de campo.
- 2.3 El Grupo de Trabajo observó y apoyó, por constituir una medida constructiva, el nombramiento de un Asesor Médico en la Oficina Regional del UNICEF para la América Latina, encargado de llevar a cabo actividades de enlace y fomentar una mejor labor conjunta de planeamiento y consulta con los Gobiernos sobre programas sanitarios que hayan de recibir asistencia del UNICEF.

Se declaró que este Asesor Médico facilita y ayuda en las actividades de las Oficinas de Zona, pero su nombramiento no modifica las responsabilidades que incumben a estas últimas.

- 2.4 Al examinar los resúmenes en las respectivas partidas se observó una tendencia a aumentar los programas coordinados de salud pública. Estos programas incluyen muchas veces actividades que, si se llevaran a cabo independientemente, figurarían en otras partidas, tales como saneamiento del medio, higiene maternoinfantil, educación sanitaria, etc. El Director informó que los progresos realizados en el control del paludismo indican la posibilidad de llegar a su erradicación, lo cual supone que hay que considerar este problema más bien sobre una base regional, con el fin de eliminar las fuentes de infección a través de las fronteras, que como un problema de control local. El Director informó igualmente que las últimas investigaciones acusan resultados significativos en la campaña colectiva contra la frambesia.
- 2.5 El Director explicó el origen del programa de Zoonosis incluido para ser financiado con "Otros Fondos Extrapresupuestarios". Este programa fué estudiado y aprobado en primer lugar por el Consejo Económico y Social de la Organización de los Estados Americanos y no por el Comité Ejecutivo de la Organización Sanitaria Panamericana. Su ejecución depende de que se cuente con los fondos necesarios procedentes del Programa de Cooperación Técnica de la OEA. No hay esperanza de que se pueda disponer de esos fondos en 1954, ni seguridad de que se asignen en 1955. El Grupo de Trabajo acordó llamar la atención del Comité Ejecutivo sobre este programa a fin de que comprenda exactamente la situación a este respecto.
- 2.6 En el resumen de personal se observaron reducciones en la Sede, principalmente en lo que respecta a personal local.
3. Observaciones sobre el Presupuesto, por Títulos.
 - 3.1 El Título I representa los gastos presupuestos de las reuniones de la Organización y los gastos inherentes de los servicios de Conferencias. Las principales modificaciones se relacionan con el lugar en que se celebrarán las próximas reuniones.
 - 3.2 En el Título II, el Grupo de Trabajo hizo las siguientes observaciones:
 - a) Oficina del Director: Todos los Miembros del Grupo de Trabajo expresaron la necesidad de que se aumente el material de información pública destinado a la distribución en los países.

- b) Educación y Adiestramiento: Observó el aumento de un puesto de enfermera en la plantilla del Servicio de Becas.
- c) Administración: Observó reducciones en la plantilla de personal.
- d) Salud Pública: No observó cambio alguno en la plantilla de personal.
- e) Gastos Comunes de Personal: Observó que no se consignan créditos para pagos a la terminación de contratos. Se ha comprobado que el intervalo que normalmente transcurre entre la provisión de las vacantes compensa los gastos por este concepto.
- f) Servicios Comunes: No hizo observación alguna.

3.3 En el Título III, el Grupo de Trabajo estudió la información relativa a cada Oficina de Zona y a cada Oficina y programa de campo. Se facilitaron explicaciones sobre la labor de las distintas Oficinas respecto a los servicios de asesoramiento que facilitan directamente a los Gobiernos así como en la administración de los programas. También se dieron explicaciones sobre cada uno de los programas. El Grupo de Trabajo quedó convencido de que los programas son eficaces y que se elaboran y ejecutan con la plena colaboración de los respectivos Gobiernos. Se observó que es importante la aportación de los Gobiernos a muchos programas. Se observó asimismo que varios programas iniciados con fondos de Asistencia Técnica han tenido que ser financiados con fondos del Presupuesto Ordinario de la OMS o de la OSP. Aun cuando no es factible comentar sobre el programa en detalle, se observaron los siguientes puntos:

- a) Oficina de Campo de la Zona I: No ha habido cambio alguno en la plantilla de personal; aumento en el importe de los programas de campo financiados con fondos de la OSP.
- b) Zona II: No ha habido cambio alguno en la plantilla de personal de la Oficina de Zona; aumento en los programas de campo financiados con fondos de la OSP, pero en conjunto ha habido disminución, especialmente en el importe de los atendidos con Fondos Extrapresupuestarios, pero éstos pueden ser aumentados más tarde.
- c) Zona III: No ha habido cambio alguno en la plantilla de personal de la Oficina de Zona; el importe de los programas de campo se mantiene aproximadamente al mismo nivel.

- d) Zona IV: No ha habido cambio alguno en la plantilla de personal de la Oficina de Zona; se ha registrado cierta disminución en el importe de los programas de campo, especialmente en los financiados con fondos extrapresupuestarios, pero éstos pueden ser aumentados más tarde.
 - e) Zona V: No ha habido cambio alguno en la plantilla de personal de la Oficina de Zona; disminución en el importe de los programas de campo. Se informó al Grupo de Trabajo que se han iniciado gestiones con el nuevo Ministerio de Sanidad para la elaboración de programas coordinados de salud pública que serán propuestos en el futuro.
 - f) Zona VI: No ha habido cambio alguno en la plantilla de personal de la Oficina de Zona; disminución en el importe de los programas de campo, especialmente en los financiados con fondos de Asistencia Técnica y Extrapresupuestarios, pero estos últimos pueden ser aumentados.
 - g) Programas Inter-Zonas: Se observó con satisfacción un aumento general, toda vez que la mayoría de estos programas beneficiarán a todos los países de la región. Mereció especial mención el programa AARO-18, Ayuda a las Escuelas de Medicina y Salud Pública (OMS Ordinario) y el Grupo de Trabajo acordó apoyar este programa para su ampliación, si se dispone de fondos adicionales. Se hizo observar que tales fondos adicionales, cuando se dispone de ellos, se utilizan también para aumentar el programa AARO-35, Becas (OSP).
 - h) Producción de vacuna: Se ha decidido también solicitar del Director que estudie los medios de centralizar la producción de vacuna y de organizar su distribución de acuerdo con las necesidades de los Países Miembros no productores de vacuna.
 - i) Publicaciones: El Director y los funcionarios de la Oficina explicaron la utilidad de la partida que figura bajo el título "Publicaciones especiales", que permite la traducción y reproducción de muchos artículos interesantes.
- 3.4 El Grupo de Trabajo pidió explicaciones sobre todos los programas completados que se espera quedarán terminados en 1954 y 1955, y obtuvo la seguridad de que se trata de programas que, o bien quedarán completados o que otros organismos, especialmente Gobiernos, podrán proseguirlos.
4. Presupuesto total.
- 4.1 El Grupo de Trabajo aprobó todos los Títulos del Programa y Presupuesto y acordó recomendar al Comité Ejecutivo que dé su aprobación al importe propuesto, para su presentación a la Conferencia.

4.2 El Grupo de Trabajo recomienda al Comité Ejecutivo que adopte la resolución que figura en el Anexo I al presente informe.

Se levantó la sesión a las 4:30 p.m.

Los Miembros del Grupo de Trabajo:

Dr. Frederick J. Brady
Presidente

. Carlos Grunauer Toledo

Dr. Lucien Pierre-Noël

RESOLUCION

PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE LA OFICINA
SANITARIA PANAMERICANA PARA 1955

EL COMITE EJECUTIVO,

HABIENDO EXAMINADO el Proyecto de Programa y Presupuesto de la Oficina Sanitaria Panamericana para el año 1955 presentado por el Director;

TENIENDO EN CUENTA el Informe del Grupo de Trabajo sobre dicho Proyecto de Programa y Presupuesto, y siguiendo la tramitación que establece la Resolución I de la 16a Reunión del Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

1. Aprobar el Proyecto de Programa y Presupuesto de la Oficina Sanitaria Panamericana para el año 1955 (Documento CE22/2) y el Informe del Grupo de Trabajo relativo a dicho Proyecto (Documento CE22/47).
2. Transmitir a la Conferencia Sanitaria Panamericana, como proyecto de presupuesto del Comité Ejecutivo, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo C del Artículo XII, Capítulo IV, de la Constitución de la Organización Sanitaria Panamericana, el Proyecto de Programa y Presupuesto de la Oficina Sanitaria Panamericana para 1955 presentado por el Director; así como el Informe del Grupo de Trabajo relativo a dicho Proyecto.